



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

09 JUN. 2015

DECRETO N°

1564

**VISTOS:**

El Certificado de fecha 25 de mayo de 2015, del Secretario Municipal, respecto de la Sesión N° 987 de 18 de mayo de 2015, del Concejo Comunal; El Decreto Alcaldicio N° 4131/2014, que aprueba el Convenio de Ejecución de proyecto de Subvención, de fecha 28 de octubre de 2014; El Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Organización denominada organización **CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVA LA VIDA**, con fecha 28 de octubre de 2014; El Decreto Alcaldicio N° 4044, de fecha 27 de octubre 2014, que otorgó la subvención; La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización **CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVA LA VIDA**, de fecha 01 de octubre de 2014; La Ficha de subvenciones de misma fecha, El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 20 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 961, de fecha 15 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVA LA VIDA**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 16 de octubre de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; Transferencia La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de Mayo de 2009; El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**CONSIDERANDO:**

- Que el Decreto Alcaldicio N° 4044/14, de fecha 27 de octubre de 2014, otorgó a la agrupación denominada "**CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVA LA VIDA**" una subvención ascendiente a la suma de \$500.000.-, para financiar la realización de un viaje recreacional de Pichidangui, durante el mes de noviembre de 2014.
- Que la organización "**CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVA LA VIDA**", por problemas para lograr la coordinación del viaje, postergó su realización para el mes de marzo de 2015, solicitando el cambio para rendir correctamente la ejecución del proyecto de subvención.
- Que el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 987, de fecha 18 de mayo de 2015, acordó modificar el otorgamiento de subvención, aprobando el cambio de fecha del viaje a subvencionar, según consta de certificado de fecha 25 de mayo de 2015 del Secretario Municipal.

**DECRETO:**

1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 4044, de fecha 27 de octubre de 2014, que autorizó una subvención a diferentes agrupaciones, entre ellas la agrupación **CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVA LA VIDA**, solo en la forma que se indica:

Donde dice: **"Financiar un viaje recreacional a Pichidangui, durante el mes de noviembre de 2014"**.-

Debe decir: **"Financiar un viaje recreacional a Pichidangui, durante el mes de marzo de 2015"**.-

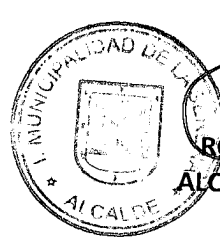
2.- **DEJESE ESTABLECIDO** que en todo lo no modificado por el presente Decreto, el Decreto N° 4044, de fecha 27 de octubre de 2014, mantiene plena vigencia.

3.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la modificación correspondiente.

4.- **NOTIFIQUESE** a la agrupación **CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVA LA VIDA** por carta certificada.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVA LA VIDA -Dideco
  - Secretaría Municipal -Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna -Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/VRS/FFNC